

EXP-UNC: 0012323/2013

VISTO:

La nota presentada por la estudiante **Magalí Sofía LÓPEZ, Leg. 200574472**, de la Carrera Licenciatura Ciencias de la Educación solicita se reconozca el Seminario "Memoria y derechos Humanos: en oposición a Genocidios y Discriminación", dictado en el marco del Programa "Derechos Humanos, Memoria, Verdad y Justicia", de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, como equivalente a un Seminario Electivo del Ciclo de Formación Profesional (32hs), y;

CONSIDERANDO:

que el Programa "Derechos Humanos, Memoria, Verdad y Justicia", fomenta la formación de profesionales capacitados y comprometidos en la defensa y promoción de los Derechos Humanos a fin de dar respuestas a las diferentes demandas de instituciones gubernamentales, organismos de derechos humanos y diversos actores sociales, que solicitan apoyo profesional;

que según la Resolución del H.C.S de la Universidad Nacional de Córdoba N°673/11, se aprueba el curso de grado "Memoria y derechos Humanos: en oposición a Genocidios y Discriminación", destinado a estudiantes y egresados universitarios con una duración de 34hs;

que los Planes de Estudio de las carreras de Profesora y Licenciatura en Ciencias de la Educación prevén espacios curriculares electivos en ambos ciclos de formación (seminarios y/o talleres) con diversa carga horaria (64, 48 y 32hs);

que por los motivos supra mencionados, el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación, en sesión del 24 de Abril de 2013, aconseja reconocer el Seminario "Memoria y derechos Humanos: en oposición a Genocidios y Discriminación" (34hs) dictado en el marco del Programa "Derechos Humanos, Memoria, Verdad y Justicia", de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, como **equivalente** a un Seminario Electivo del Ciclo de Formación Profesional (32hs).

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º): RECONOCER, el Seminario "Memoria y derechos Humanos: en oposición a Genocidios y Discriminación", dictado en el marco del Programa "Derechos Humanos, Memoria, Verdad y Justicia", de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, como equivalente a un Seminario Electivo del Ciclo de Formación Profesional (32hs) a la estudiante **Magalí Sofía LÓPEZ, Leg. 200574472**, de la Carrera Licenciatura Ciencias de la Educación;

ARTÍCULO 2º): Comuníquese al Área de Enseñanza a sus efectos;

ARTÍCULO 3º): Protocolícese, Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAR 2015

RESOLUCIÓN N°: 0161

M.Y


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES